



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 27 OCT 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02372-00.

En atención a que el apoderado de la parte demandante solicitó oficiar a SANITAS EPS, con el fin de obtener los datos de contacto del empleador del demandado CARLOS ENRIQUE GUZMÁN RÍOS, encuentra el despacho que dicho pedimento es procedente, teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

Por secretaría, oficiar a la entidad referida, con el fin que allegue la información antes relacionada.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 95 Hoy 28 OCT. 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA